

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/10/2024 - 11:03:56 AM



Recibo No.: 0027305968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mCkaTnaAfkKtdibl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PUY COLOMBIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901818791-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-782812-12
Fecha de matrícula: 04 de Abril de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 C # 4 Sur - 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: alejandro@puygroup.com
Teléfono comercial 1: 3173748561
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 C No. 4 SUR 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: alejandro@puygroup.com
Teléfono para notificación 1: 3173748561
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PUY COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/10/2024 - 11:03:56 AM



Recibo No.: 0027305968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mCkaTnaAfkKtdib1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2024 del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No.12878 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PUY COLOMBIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	\$100,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$9.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$100,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$9.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Sociedad tendrá un Representante Legal Principal, quien a su vez será el gerente general de la Sociedad, y un Representantes Legales Suplente, quien reemplazará al Representante Legal Principal en sus faltas temporales o absolutas.

Recibo No.: 0027305968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mCkaTnaAfkKtdibl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cualquiera de los Representantes Legales de la Sociedad se denominará "Representante Legal". La Junta Directiva tendrá derecho a nombrar y remover al Representante Legal Principal y a sus Suplentes en cualquier caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gobierno, administración representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Representante Legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

(i) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos.

(ii) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades admiffistrntivas o jurisdiccionales.

(iii) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; sin embargo, el Representante Legal requerirá previa autorización de la Junta Directiva para celebrar todo tipo de actos o contratos comerciales con entidades' públicas o privadas, y suscribir cualquier documento en el que la Sociedad se obligue de conformidad con el Artículo 50 de estos estatutos.

(iv) Presentar a la Junta Directiva y, en conjunto con ésta, a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social.

(v) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad; cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas.

(vi) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/10/2024 - 11:03:56 AM



Recibo No.: 0027305968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mCkaTnaAfkKtdibl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(vii) Convocar a la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos.

(viii) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Accionistas.

(ix) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo del objeto social.

Parágrafo: En las relaciones con terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal que lleve a cabo dentro de las facultades establecidas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2024, del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2024, con el No.12878 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTES LEGAL PRINCIPAL	ALEJANDRO ALVAREZ ZULUAGA	C.C. 1.152.465.940
REPRESENTANTES LEGAL SUPLENTE	JUAN MARTIN OSORIO ZAPATA	C.C. 1.037.658.054

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0027305968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mCkaTnaAfkKtdibl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/10/2024 - 11:03:56 AM



Recibo No.: 0027305968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mCkaTnaAfkKtdibl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros